

# DERECHOS HUMANOS Y ETICA

JOHANNES MESSNER

Yo creo que la actual crisis del Estado, la sociedad, la economía y la cultura solamente pueden entenderse si se contemplan desde la rotura de la tradición de la sociedad occidental. El resultado de tal quiebra fue el fascismo en Italia y el nacionalsocialismo en Alemania. Todavía no se ha podido dar respuesta satisfactoria a cómo fue posible que esos dos sistemas citados pudieron violar abiertamente los derechos humanos esenciales.

Durante el predominio del nacionalsocialismo fueron traspasados los derechos fundamentales del hombre, así por ejemplo, la libertad de opinión y de prensa, la libertad de reunión, de asociación, la posibilidad de defensa frente a detenciones arbitrarias, las garantías de la propiedad privada y finalmente la existencia de todos los ámbitos intocables de la libertad personal. Cómo fue posible esto precisamente después de la *Aufklärung*, es decir, de la Ilustración, en la cual el racionalismo de los siglos XVIII y XIX tanto habló de los derechos humanos, ésta es precisamente la cuestión que se trata de analizar. Cómo fue posible que en lugar del derecho apareciese la fuerza o la violencia como principio sistemático social.

La Iglesia Católica se mantuvo siempre escéptica frente a la idea racionalista de los derechos humanos. Pues el racionalismo solamente reconoció los derechos humanos que se sostenían o fundamentaban sobre el derecho del Estado. Los derechos fundamentales garantizados por el Estado no eran los derechos humanos en sentido general o universal, sino los derechos de cada hombre

en particular considerado como ciudadano, por ejemplo, los derechos fundamentales como alemán, como belga, así por ejemplo, la libertad de residencia, de industria o de mercado, la libertad de prensa, la libertad de reunión o asociación. Estos eran los derechos fundamentales garantizados de forma constitucional, derechos fundamentales del ciudadano que descansaban sobre el derecho positivo del Estado.

El desarrollo ha dado la razón al escepticismo eclesiástico y católico sobre la idea de los derechos humanos propia del racionalismo. Pues estos derechos fundamentales se apoyaban, como antes dijimos, sobre la voluntad del Estado y por lo tanto, podían ser puestos aparte o declarados obsoletos tanto por el Estado como por el partido que gobernase en el Estado como fue el caso del nacionalsocialismo. A la idea de los derechos humanos proclamada en Francia en 1789 le faltaba precisamente su fundamentación moral.

Fue necesario que ocurrieran las dos catástrofes de las dos últimas guerras mundiales para que fueran sacudidas violentamente las conciencias y se alcanzase la idea de que los derechos del hombre debían fundamentarse en la razón, la libertad o la conciencia moral ética del hombre. Esto ocurrió en las Naciones Unidas el año 1948. Las Naciones Unidas contemplaron los derechos del hombre y la dignidad de la persona humana, bajo el prisma de la dignidad del hombre considerado como un ser ético o un ser moral. En los dos pactos sobre los derechos del hombre de 1968 resultó todavía más fortalecida esta concepción de los derechos humanos y pasó además a ser contenido del derecho constitucional de los Estados miembros de las Naciones Unidas.

Nadie piense que por causa de la proclamación y de los pactos de las Naciones Unidas ha quedado ya definitivamente decidida o reconocida la fundamentación ética de los derechos humanos. Los grandes Estados comunistas rechazan por completo un orden mundial que se apoye en una fundamentación ética no materialista, y por otra parte en el mundo occidental hay fuertes partidos comunistas que se proponen precisamente no reconocer una fundamentación de los derechos humanos sobre base ética. La idea de paz que todos defienden está por tanto todavía muy lejos del reconocimiento objetivo de verdades y valores. La ética y la Teología tienen todavía un inmenso campo para continuar su trabajo.

Precisamente es uno de los signos más inquietantes de la crisis actual el hecho de que hoy, 30 años después de la declaración de los derechos humanos, otra vez, desde el lado de la izquierda radical que está activa en todo el Occidente, vuelva a ser planteado o cuestionado el tema de la fundamentación ética de la dignidad del hombre y de los derechos humanos y además sea colocado el derecho de la fuerza en el lugar que le corresponde a la fuerza del derecho.

Hasta la terminación de la presente centuria habrá de decidirse si los derechos humanos con su imperativo ético podrán ser propiamente elevados o podrán tener valor para la ordenación social, o bien si el destino de la humanidad habrá de ser precisamente como nos anuncian, una sociedad *sin libertad y sin dignidad*. La Iglesia Católica tendrá sin duda una influencia decisiva en la formación de este destino. La Iglesia debe abrigar las máximas esperanzas pues su más alto Pastor pretende movilizar todas sus fuerzas dinámicas. Son fuerzas, como él mismo señala en su encíclica, que están fundamentalmente dadas en el ámbito religioso y ético.

La crisis actual de la sociedad y de la vida tiene su causa más profunda precisamente en el hecho de que el hombre no quiera ya reconocer la verdad. La voluntad de buscar la verdad está paralizada. Una buena parte de la filosofía desde el siglo XVIII se esfuerza en demostrar que ya no existe propiamente una verdad objetiva y que en cualquier caso el hombre no puede reconocer una tal verdad. Esto afecta sobre todo a la verdad de los valores. Sobre los valores, según estos filósofos, no podría decirse nada desde el punto de vista científico.

Sólo cuando se reconoce la objetividad de la verdad de los valores y de las cosas entonces se abre el camino hacia una ordenación de la justicia. En tal caso, está como cosa fundamental, o fundamentándolo todo, el punto de vista o la opinión de que la justicia expresa precisamente los más profundos deseos del hombre y que la ordenación de la justicia puede ser construida a partir de la voluntad o el capricho de los hombres. La ordenación de la justicia está precisamente atada o dependiente de determinadas coordenadas a partir de las cuales el hombre puede dar explicación de su naturaleza, de su razón o inteligencia y sobre su conciencia individual natural, o mejor dicho, sobre lo que es natural de su conciencia individual.

Lo trágico del *mundo moderno*, es que el hombre "quiere ser ley para sí mismo" (León XIII). Con ello obtiene el derecho de los más fuertes una importantísima posibilidad. Los intereses de los grandes grupos en el mejor de sus sentidos pasan a ser el principio de organización de la sociedad. Estos grupos se mueven para la consecución de sus intereses de grupo, el bien común pasa a bascular en torno a los intereses y la fuerza de los grupos (industriales, sindicales, agrícolas, o económicos de la clase media). Pero en ningún caso llega a que las fuerzas de los intereses egoístas por sí solos dominen totalmente a la sociedad. Esta no podría mantenerse si una parte importante de ella no se dejase determinar precisamente por la justicia como principio de ordenación de la sociedad. Estas fuerzas sociales en favor de la justicia constituyen un sólido fundamento para la esperanza de que la ética y la Teología en su esfuerzo por la verdad de los valores y de las cosas todavía podrá ser oída. La Teología deberá confiar en el anuncio de la palabra, pero esforzarse para que tal anuncio exprese el espíritu de nuestros días, tenga en cuenta la problemática actual y su lenguaje hable al hombre de nuestro tiempo. La ética deberá hablar con máxima insistencia a la razón de modo que le dé al argumento de razón el primer lugar. Tanto la ética como la Teología deberán preocuparse, ocuparse fuertemente en la *antropología* y sobre las posibilidades y los límites del hombre, especialmente deberán ocuparse en el tema de los condicionamientos que tenga la naturaleza en ella misma (el pecado original). Los conflictos cada vez más intensos que acompañan a la historia, especialmente en nuestros días, y sus tensiones particularmente polémicas, sin olvidar el tema de las materias peligrosas que ha creado la industria en su mundo circundante, todo ello brinda sin duda un amplio campo de ocupación de estudio para la antropología.

Algunos hechos candentes son propuestos a la ética y a la Teología como por ejemplo los 600 millones de hombres (datos del informe del Banco Mundial de 1978) que no poseen suficientes medios de alimentación y que desgraciadamente deben pasar hambre, sin olvidar los miles de millones de hombres que no tienen los mínimos existenciales materiales (vivienda) o están faltos del mínimo existencial de carácter cultural (alfabetización). La citada encíclica plantea una serie de cuestiones todavía no resueltas a la ética y a la Teología.

La libre ordenación económica y social, es decir la economía libre de mercado no ha podido superar todavía su desventaja inicial más fuerte que consiste precisamente en que no ha podido resolver para todos el tema del derecho al trabajo. La organización, los sistemas sociales de carácter totalitario y socialista lo han conseguido a cambio, sin embargo, de una disminución del nivel de vida de sus ciudadanos y de una negación o desconocimiento de derechos humanos esenciales (derecho de asociación, a la propiedad privada, a la iniciativa privada, a la elección de trabajo, y derecho a la libertad de movimientos en el interior de los países y de la libertad de viajar al exterior).

La sociedad libre superará o sólo podrá superar el paro y la inflación cuando consiga situar los ingresos o beneficios de los antes citados grupos dominantes en un nivel que exprese propiamente la justicia social, según la cual todos los ciudadanos tengan garantizado el derecho al trabajo. Esta reducción de los beneficios plantea uno de los problemas políticos más graves, problema que no podrá ser resuelto sin una formación de la opinión pública a través de la ética y la Teología.

Para la ética y para la Teología se presentan por tanto según las reflexiones anteriores muy importantes deberes que llevar a cabo, o cuestiones que resolver. Pero por desgracia ocurre que la Teología y la ética están pasando por un momento crítico muy difícil. Desde la terminación del Concilio Vaticano II han sido puestas en cuestión todas las posiciones de ambas ciencias con las consecuencias de que se ha extendido un clima de inseguridad entre los que cultivan la ética y la Teología, clima que no es menos grave que la cada vez más extendida indiferencia entre los círculos laicales con respecto a las enseñanzas y a las instrucciones de la Iglesia, como también hacia las claras exigencias de la ética y de la Teología.

Para terminar conviene subrayar también que existe un importante retroceso en el número de los cristianos de carácter rutinario que contrasta con el número creciente de aquellos cristianos que se toman, que viven intensamente el cristianismo y que se sienten ligados a la Iglesia. Pensando en estos últimos podría fundamentarse la esperanza, a mi entender, de que tendrán utilidad los esfuerzos que en el futuro se van a exigir a la ética y a la Teología.

